



ISSUER RATING

Long-term Rating

Tendencia: Observación

Fecha de primer rating: 21/06/2019

Fecha de revisión: 05/06/2020

Analistas

Head of Sovereign & Financial Institutions

Antonio Madera del Pozo
amadera@axesor-rating.es

Chief Rating Officer

Guillermo Cruz Martínez
gcmartinez@axesor-rating.es

Contenido

1. Situación socioeconómica	3
2. Balance Fiscal, Deuda y Liquidez	4
3. Marco institucional y situación gubernamental	5
4. Environmental, Social & Governance	5
5. Anexos	6
5.1. Determinación del rating	6
5.2. Principales magnitudes. Comparativa municipal.	6
5.3. Principales magnitudes de España	7

Resumen Ejecutivo

Actualizamos nuestra calificación de crédito del Ayuntamiento de Barcelona de A, con cambio de tendencia desde Estable a En Observación, ante el escenario económico incierto derivado del COVID-19 y como continuación de nuestra reciente revisión de la calificación del Reino de España hasta A / En observación, dada su alta dependencia de los recursos procedentes de la Administración del Estado (stand-alone rating AA-) que limitan su calificación.

Nuestra calificación se fundamenta en el positivo comportamiento observado en la economía municipal, que hasta 2019 continuó creciendo por encima tanto de la media regional como nacional por el buen comportamiento del sector servicios, y ello a pesar de la contracción de la industria que incluso restó dos puntos porcentuales al crecimiento del PIB de dicho ejercicio. Todo ello permitió que Barcelona mantuviese un mercado laboral dinámico y continuase liderando las primeras posiciones del ranking municipal en términos de renta por habitante. Además de ello, en 2019 el Consistorio mantuvo la senda de consolidación fiscal observada en ejercicios anteriores, con una reducción de deuda que le posicionan en una buena situación de partida para hacer frente al shock económico derivado del COVID-19.

En este sentido, y al igual que ha ocurrido en el contexto nacional, la ciudad de Barcelona no ha sido ajena a la crisis sanitaria provocada por el COVID19, no solo en lo que refiere a las consecuencias humanas, sino que también a nivel económico, con una contracción del PIB en este arranque del año que, a pesar de ser inferior al registrado por España, ha tenido una profunda incidencia sobre el sector servicios y, sobre todo, el turismo, actividades a las que habría que añadir las recientes incertidumbres en torno a la industria automovilística, todas ellas de especial importancia para la economía barcelonesa.

Además de ello, esperamos observar un deterioro de las finanzas públicas -que ya preveían un incremento de la deuda antes del shock del COVID-19 para financiar los mayores gastos de ejercicio- tanto por la caída de recaudación como por el mayor gasto público, situación que podría compensarse parcialmente con el uso de los remanentes de tesorería para financiar los mayores gastos originados por esta pandemia.

Fundamentos

Fortalezas

- ▶ Dinamismo económico, con tasas de crecimiento que en 2019 han continuado superando tanto a la media regional como nacional.
- ▶ Continua recuperación del mercado laboral, con una tasa de desempleo que apenas ronda el 8% de la población activa, una de las más bajas del conjunto de corporaciones locales españolas.
- ▶ Liderazgo en términos de riqueza y renta por habitante, lo que permitirá cierta recuperación del consumo privado una vez se supere la actual crisis sanitaria.
- ▶ Progresivo saneamiento de las finanzas públicas, con un Presupuesto aprobado para 2020 de marcado carácter expansivo que no será obstáculo para mantener adecuados niveles de ahorro bruto y liquidez, aunque con incremento de deuda.

Debilidades

- ▶ Escenario económico incierto como consecuencia de la crisis sanitaria del COVID-19, con especial incidencia sobre el sector servicios y actividad turística.
- ▶ La caída de recaudación y el incremento de los gastos necesarios para hacer frente a la crisis sanitaria deteriorarán las finanzas públicas, con un previsible incremento del déficit y de la deuda (que ya contemplaba un aumento previo al COVID-19).
- ▶ Persistencia de los desajustes del mercado laboral -que incluso se acentúan por el COVID-19. envejecimiento poblacional e inseguridad ciudadana.
- ▶ La elevada fragmentación del Consejo Municipal podría prorrogar la inestabilidad gubernamental de la última legislatura.

Resumen de magnitudes

Principales magnitudes				
	2017	2018	2019	2020e
PIB real (variación anual, %)	3,1%	2,6%	2,3%	-3,4%*
Renta bruta por habitante (euros)	47.600	49.900	-	-
Tasa de Paro (% población activa)	10,0%	10,2%	8,5%	9,1%*
Ingresos corrientes (variación anual, %)	7,7%	3,3%	-2,0%	9,0%
Gastos corrientes (€ por habitante)	1.297	1.343	1.363	1.491
Ahorro bruto (% ingresos corrientes)	18%	16%	14%	15%
Inversiones reales (€ por habitante)	219	213	211	305
Deuda (millones de euros)	835	836	780	859**
Deuda (€ por habitante)	522	522	477	525
Deuda (% ingresos corrientes)	33%	32%	30%	29%
Carga financiera (% ingresos corrientes)	5,7%	2,4%	2,7%	3,6%
Excedente bruto de tesorería (mill. euros)	166	136	161	-
Periodo medio pago a proveedores (días)***	26,9	18,7	9,5	-

(*) Datos primer trimestre. (**) Estimación (***) Media anual

Fuentes: Ayuntamiento de Barcelona, Banco de España, Ministerio de Hacienda y Axesor.

Tendencia

Revisamos la tendencia de nuestra calificación desde Estable a En Observación como consecuencia del escenario económico incierto que dibuja la crisis sanitaria del COVID-19, de especial incidencia sobre el sector servicios y turismo -actividades relevantes en la vida económica de la Ciudad Condal- y sobre el que todavía desconocemos el impacto final que tendrá sobre las finanzas municipales, ya que al mayor gasto público se unirá una caída de la recaudación que todavía es difícil de cuantificar. No obstante, nuestra calificación de A (stand-alone de AA-) subraya el buen punto de partida de las finanzas municipales para hacer frente a este shock gracias al importante proceso de consolidación fiscal efectuado durante estos años, con una deuda que cerró 2019 en niveles mínimos de los últimos años.

Comité de rating

El Comité de Rating ha acordado mantener la calificación del Ayuntamiento de Barcelona revisando la tendencia desde Estable a En Observación como continuación de la revisión del rating del Reino de España (A / En Observación) efectuada en el mes de abril y en el contexto del escenario económico incierto. Los principales temas tratados durante el comité se han centrado en la evolución macroeconómica durante la crisis del COVID-19 y la previsión del impacto sobre las finanzas públicas.

1. Situación socioeconómica

Nuestra calificación de crédito de A / En observación se fundamenta en el sólido crecimiento económico observado durante los últimos años en la ciudad de Barcelona, con un **Producto Interior Bruto (PIB)** que cerró 2019 con un crecimiento interanual del 2,3% (2018: 2,6%) que no solo superó la media regional (1,9%), sino que también se mantuvo por encima del crecimiento medio de la economía española (2%),

Este buen comportamiento se apoyó en el **sector servicios** (89,3% del PIB), que aportó un 2,7% al crecimiento, principalmente en las actividades científicas y profesionales (que aportaron un 0,8%), el comercio, el transporte y la hostelería (0,6%) -actividades que por sí sola representan el 25,3% del PIB municipal- y la administración pública, que aportó un 0,5% adicional.

Por el contrario, y tras cinco años de contribuciones positivas, en 2019 las tensiones geopolíticas globales que afectaron negativamente al comercio internacional, además de la ralentización económica de los principales socios comerciales, se tradujo en una contracción del sector industrial del 2,7%, lo que le llevó a restar casi un 0,2% al crecimiento de ese año.

Esta resiliencia de la economía tuvo su traslación al **mercado laboral**, con una tasa de paro que se redujo tímidamente hasta el 8,5% a cierre de 2019, principalmente en la industria manufacturera, hostelería y otros servicios, alejada del 13,5% registrado por España.

A pesar del positivo comportamiento registrado en estos años, revisamos la tendencia de nuestra calificación ante las incertidumbres derivadas del shock económico provocado por las estrictas, y a la vez necesarias, medidas de distanciamiento social para hacer frente al **COVID-19**, en la línea con la acción que efectuamos en abril sobre el rating del Reino de España (A / En observación).

En este sentido, Barcelona se ha visto seriamente afectada por la crisis sanitaria, con un total de 14.743 casos confirmados de la COVID-19 que representan el 25% y el 5,2% del total regional y nacional respectivamente, cifras que contrastan con el 21% y el 3,4% que representa la ciudad en términos de población.

De hecho, desde la declaración del estado de alerta a mediados del mes de marzo se estima que el número de fallecidos podría haber alcanzado las 3.300 personas, con un máximo diario de 175 fallecidos registrado a finales del mes de marzo. Desde entonces la curva de contagios y fallecimientos se habría ralentizado hasta los apenas ocho nuevos casos confirmados el 31 de mayo.

Al igual que ha ocurrido a nivel nacional, el impacto económico de esta crisis sanitaria se observa en el comportamiento del PIB municipal del primer trimestre del año, que rompió la tendencia alcista y se contrajo en un 3,8% interanual, ciertamente inferior al 4,1% de la economía española, pero de especial incidencia sobre la construcción -que cayó en un 7%- y, sobre todo, el sector servicios, que se contrajo en un 4,8% a pesar de que la incidencia de las medidas de confinamiento tan solo afectaron a las dos últimas semanas de marzo, por lo que esperamos observar el efecto más profundo durante el segundo trimestre del año.

En este sentido, y a pesar de que los indicadores disponibles hasta la fecha son todavía escasos, durante abril, primer mes que recoge por completo el efecto de las medidas de confinamiento, el tráfico de mercancías en el puerto cayó en más de un 25% con respecto al mismo mes del año anterior, triplicando la caída del 8,1% que ya observamos en el mes de marzo. Por su parte, el consumo de electricidad se contrajo en abril casi un 9,5% interanual, nuevamente superando el -1,6% observado en marzo. Además de ello, el indicador de confianza sobre la marcha de los negocios cerró este primer trimestre en negativo. Además de ello, y desde la óptica de la demanda, se observa una caída en la transmisión de viviendas de más del 25% interanual con una contracción en la formalización de nuevas hipotecas de casi un 5%.

En lo que refiere al **sector turístico** -uno de los motores principales de la economía de Barcelona en términos de PIB y empleo- desde Axesor Rating prevemos una fuerte afectación por este shock coyuntural. En este sentido, el cierre de fronteras y la cancelación de congresos internacionales ha provocado una caída de casi el 67% en el número de pernoctaciones durante el mes de marzo y del 99% en lo que refiere a número de llegadas de pasajero en el aeropuerto en el mes de abril.

Aunque esperamos observar una tímida, aunque progresiva, recuperación de la actividad turística a partir del tercer trimestre del año -una vez se normalicen los movimientos internos y externos de turistas- principalmente por el empuje del turismo doméstico, no creemos que su evolución vaya a ser suficiente como para recuperar la situación pre-crisis, al menos en el corto plazo, con el consiguiente impacto negativo en el PIB del próximo año.

En lo que refiere al **mercado laboral**, tal y como observamos a nivel nacional, subrayamos su profunda afectación por esta situación coyuntural, con una tasa de paro que en el primer trimestre de 2020 se elevó hasta el 9,1%, totalizando los 76.196 trabajadores desempleados, aun alejada del 14,4% registrado por España en el mismo periodo de tiempo, con una caída de los afiliados a la seguridad social de casi un 3,1% interanual.

De hecho, esta situación empeoró durante abril, mes en el que el número de desempleados creció en un 24,6% hasta superar los 86.423 trabajadores, con una caída del número de nuevas contrataciones de más del 71% interanual.

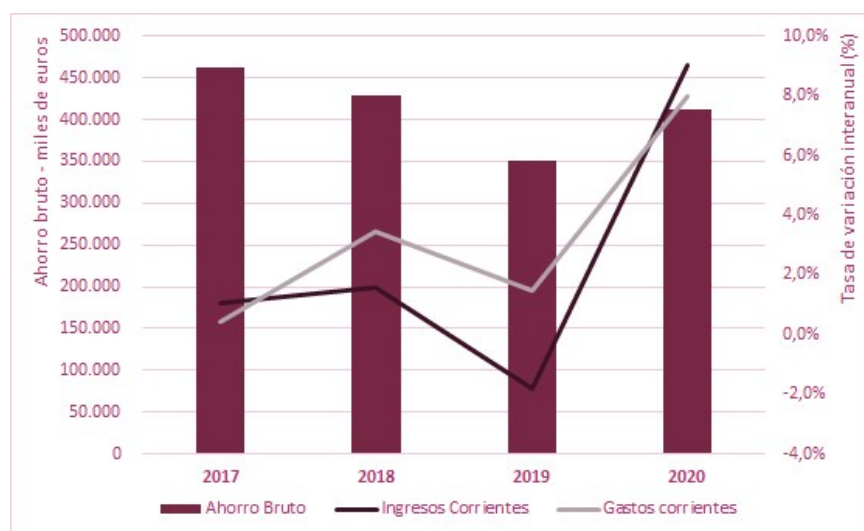
Ante este escenario económico incierto, sobre el que todavía es difícil de aproximar el impacto definitivo de este shock sobre la economía municipal, el Ayuntamiento de Barcelona dibuja un escenario en V asimétrica con el que prevé una caída del PIB para 2020 que oscilaría entre el 6,4% (optimista) y 11,6% (severo), con una progresiva recuperación a partir de 2021 aún no cuantificada, pero acorde con el escenario que desde Axesor Rating prevemos para la economía española de -10,8% y 6,9% para 2020 y 2021 respectivamente.

2. Balance Fiscal, Deuda y Liquidez

Nuestra calificación de crédito de A / En observación es reflejo de la **balanceada situación fiscal** con la que parte el Ayuntamiento de Barcelona para hacer frente al shock económico originado por el COVID-19, gracias al importante proceso de consolidación fiscal efectuado durante los últimos años.

En este sentido el Ayuntamiento de Barcelona cerró el ejercicio de 2019 con un superávit presupuestario de 64,7 millones de euros y una deuda 780 millones de euros, alejada de los 835 millones registrados apenas cinco años antes.

Para el año 2020, y previo a la irrupción del COVID-19, el Ayuntamiento había aprobado un **presupuesto** de marcado carácter expansivo que ascendía a los 3.033 millones de euros, un 14% superior al presupuesto del ejercicio anterior tanto por el incremento de los gastos corrientes como los de capital, situación que no constituía un obstáculo para la mejora del ahorro bruto hasta los 497 millones de euros (15% ingresos corrientes) y del superávit hasta el 1% de los ingresos no financieros, gracias al incremento de los ingresos por transferencias corrientes percibidos del resto de administraciones públicas, principalmente de la Administración Central en concepto de recaudación de los impuestos cedidos.



Aunque hasta ahora el positivo proceso de consolidación presupuestaria había permitido financiar el presupuesto sin necesidad de recurrir a nuevo endeudamiento, para 2020 los Presupuestos aprobados contemplaban un incremento de la deuda, sin considerar el efecto del COVID-19, hasta los 850 millones de euros, dejando atrás la tendencia negativa observada desde el año 2011, con un incremento del servicio de la deuda hasta el 3,6% de los ingresos corrientes, un punto superior al 2,7% registrado en el ejercicio anterior.

Sin embargo esperamos que esta situación empeore como consecuencia de la previsible caída de la recaudación y el incremento del gasto público para hacer frente al COVID-19. En este sentido, el Ayuntamiento estima que la recaudación podría caer en casi 200 millones y el déficit podría superar los 300 millones de euros, situación que podría incluso empeorar en función de la intensidad y profundidad que termine teniendo este shock sobre la economía municipal, y aunque subrayamos la buena situación de partida para hacer frente a esta situación coyuntural, el déficit definitivo y cómo termine financiándose podría terminar afectando negativamente a nuestra calificación.

En este sentido, una caída de la recaudación de ese calibre podría implicar un incremento de la deuda desde las cifras actuales entorno al 30% de los ingresos corrientes, hasta el 40%, con una deuda por habitante que superaría los 725 euros.

No obstante, nuestra calificación de A/ En observación valora positivamente el buen nivel de liquidez, con un remanente de tesorería de 160 millones de euros que, en función de cómo avance la legislación actual, podrían ser utilizados para financiar los gastos extraordinarios provocados por esta pandemia.

3. Marco institucional y situación gubernamental

La calificación de crédito de A / En Observación tiene en cuenta el adecuado marco institucional que configura el funcionamiento del Ayuntamiento de Barcelona, definido en la Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las Bases del Régimen Local. Además de ello, Barcelona dispone de un régimen especial definido por la Ley 22/1998 de la Carta Municipal de Barcelona y la Ley 1/2006 por la que se regula el Régimen Especial del municipio de Barcelona.

En lo que respecta a la organización, la Carta Municipal determina una estructura organizativa en dos niveles, el político y el ejecutivo. A nivel político se encuentra el Consejo Municipal, integrado por 41 concejales que, tras las elecciones de mayo de 2019, se encuentra muy fragmentado, siendo Barcelona en Común el partido actualmente en poder tras un acuerdo con PSC y el apoyo de tres independientes. Esta situación dota de estabilidad al consistorio, si bien existen ciertas incertidumbres en relación a los acontecimientos del pasado y las tensiones que pudieran surgir, hasta el momento solventadas tal y como pone de manifiesto la reciente aprobación de los Presupuestos de 2020.

4. Environmental, Social & Governance

Nuestra metodología tiene en cuenta los principios ESG (*Environmental, Social and Governance*) en el proceso de calificación, principios sobre los que el Ayuntamiento de Barcelona habría mostrado un notable avance, entre otros con la emisión de un bono sostenible efectuada en el año 2017 (30 millones de euros) en el contexto de un Plan (2016-2019) que busca el desarrollo de una economía inclusiva y mitigar la desigualdad, entre otros aspectos.

No obstante, el compromiso del Ayuntamiento de Barcelona con los principios ESG está instrumentalizado a través del **Compromiso ciudadano por la sostenibilidad 2012-2022**, firmado en 2012 y que aboga por la implantación de medidas para la mejora de la sostenibilidad de la ciudad a través de diez medidas con el horizonte de 2022; y el **Compromiso de Barcelona por el Clima**, que establece una hoja de ruta centrada en la eficiencia energética, reducción de CO₂ y la lucha contra la pobreza energética, entre otras.

5. Anexos

5.1. Determinación del rating

	++	+	+/-	-	-
Situación económica					
Situación social					
Situación fiscal					
Deuda					
Liquidez					

	++	+	+/-	-	-
Bloque cuantitativo					

	++	+	+/-	-	-
Bloque cualitativo					

5.2. Principales magnitudes. Comparativa municipal.

Principales magnitudes			
	Año	Madrid	Barcelona
PIB real (variación anual, %)	2019	2,8%	2,3%
Renta bruta por habitante (euros)	2018	43.622	49.900
Tasa de Paro (% población activa)	2019	10,2%	8,5%
Ingresos corrientes (variación anual, %)	2019	0,96%	-2,0%
Gastos corrientes (€ por habitante)	2019	1.236	1.363
Ahorro bruto (% ingresos corrientes)	2019	25%	14%
Inversiones reales (€ por habitante)	2019	111	211
Deuda (millones de euros)	2019	2.233	780
Deuda (€ por habitante)	2019	684	477
Deuda (% ingresos corrientes)	2019	43%	30%
Carga financiera (% ingresos corrientes)	2019	13,1%	2,7%
Excedente bruto de tesorería (mill. euros)	2019	1.183	161
Periodo medio pago a proveedores (días)	2019	23,5	9,51

Fuentes: Servicios de estadística municipales, Banco de España, Ministerio de Hacienda y axesor.

(*) Estimación

5.3. Principales magnitudes de España

	2017	2018	2019e	2020e
ENTORNO MACROECONÓMICO				
PIB real (% cambio)	2,9%	2,4%	2,0%	-10,8%
PIB per cápita (corriente, €)	25.100	25.900	26.680	
IPC (armonizado, fin de periodo)	1,2%	1,2%	0,8%	
Tasa de desempleo	17,1%	14,5%	14,1%	19,9%
Población en riesgo de exclusión	26,6%	26,1%	-	-
Población (miles habitantes)	46.534	46.673	46.966	47.201
Deuda privada (% PIB)	157%	153%	153%	-
Balance C/C (% PIB)	1,8%	0,9%	1,9%	1,9%
NIIP (% PIB)	-86%	-80%	-77%	
SISTEMA FINANCIERO				
Morosidad	7,8%	5,8%	5,0%	-
Loan-to-Deposits (OSR)	1,10	1,03	1,00	-
SECTOR PÚBLICO				
Superávit/Déficit (% PIB)	-3,0%	-2,5%	-2,6%	-9%
Superávit/Déficit Primario (% PIB)	-0,5%	0,0%	-0,1%	
Deuda pública (% PIB)	98,6%	97,6%	97,9%	115%

Información regulatoria

Fuentes de información

La calificación de crédito emitida en este informe es no solicitada. La información utilizada es exclusivamente de carácter público, siendo las principales fuentes:

1. Información proveniente de fuentes de acceso público, principalmente el institutos de estadísticas oficiales, bancos centrales, y otras fuentes gubernamentales, además de la OCDE, Eurostat, Banco Mundial, Banco Central Europeo y Fondo Monetario Internacional, entre otros.
2. Información propia de Axesor Rating.

La información ha sido exhaustivamente revisada para asegurar plausibilidad y coherencia, considerándose satisfactoria. No obstante, Axesor Rating no asume ninguna responsabilidad sobre la veracidad de la información y de las conclusiones deducidas sobre la misma.

Nivel de participación de las entidades calificadas en el proceso de calificación crediticia

Calificación Crediticia No Solicitada	
Con Participación de la Entidad Calificada o Terceros Vinculados	NO
Con Acceso a Documentos Internos	NO
Con Acceso a la Dirección	NO

Información adicional

- La calificación ha sido realizada de acuerdo al Reglamento (CE) N°1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de septiembre de 2009 sobre las agencias de calificación crediticia y en concordancia con la Metodología de Perspectivas y Metodología Sub-Sovereign Rating que puede consultarse en www.axesor-rating.com/sobreaxesor/metodologia; y bajo la Escala Soberanos largo plazo disponible en www.axesor-rating.com/sobre-axesor/escala
- Axesor publica los datos sobre las tasas históricas de incumplimiento de las categorías de calificación, que se alojan en el repositorio central de estadísticas CEREP, del regulador European Securities and Markets Authority (ESMA).
- De acuerdo con lo estipulado en el Artículo 6, apartado 2, en relación con el anexo I, sección B, punto 4, del Reglamento (CE) N° 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de septiembre de 2009, se informa que en el transcurso de los últimos 12 meses axesor ha prestado servicios auxiliares a terceros vinculados a la entidad calificada, no así a la misma; lo cual, conforme a nuestra Política de Conflictos de Intereses, no supone conflicto ya que dicha venta no supera el 5% de la cifra neta de negocio.
- El rating otorgado ha sido notificado a la entidad calificada, no siendo modificado desde entonces.

Condiciones de uso de este documento y su contenido:

Para todas las modalidades de Rating que la AGENCIA emita, el Usuario no podrá, por sí mismo o a través de terceros, ceder, subarrendar, sublicenciar, vender, extraer, reutilizar o realizar cualquier otro acto de disposición de los datos contenidos en este Documento a tercero alguno, ya sea de forma gratuita u onerosa, ni alterar, transformar o tergiversar de cualquier forma, la información facilitada; así mismo, tampoco podrá copiar y/o duplicar la información ni crear ficheros que contengan total o parcialmente la información contenida en el Documento. El Documento y su código fuente, en cualquiera de sus modalidades, tendrá la consideración de elaboración, creación, u obra de la AGENCIA sujeto a la protección de la normativa reguladora de los derechos de propiedad intelectual.

Para los usos permitidos de este Documento, el Usuario se obliga a no retirar el copyright de la AGENCIA, la fecha de emisión del Documento, la denominación comercial establecida por la AGENCIA sobre el mismo, así como el logotipo, marcas y cualquier otro signo distintivo y representativo de la AGENCIA y de sus derechos sobre el Documento.

El Documento y su contenido no se utilizarán para ningún propósito ilegal o no autorizado por la AGENCIA. El Usuario pondrá en conocimiento de la AGENCIA cualquier uso no autorizado del Documento y/o su contenido del que hubiera tenido conocimiento.

El Usuario responderá por sí y por sus empleados y/o cualquier otro tercero al que se haya facilitado o haya tenido acceso al Documento y/o a su contenido frente a la AGENCIA de los daños y perjuicios que se le causen en caso de incumplimiento de las obligaciones que el Usuario declara haber leído, aceptado y entendido a la entrega del Documento, sin perjuicio de cualesquiera otras acciones legales que la AGENCIA pudiera ejercitar en defensa de sus derechos e intereses legítimos.

El Documento se proporciona bajo la aceptación de que la AGENCIA no es responsable de la interpretación que el Usuario haga de la información contenida en el mismo. Los análisis crediticios incluidos en el Documento, así como las calificaciones y declaraciones tienen únicamente la consideración de opiniones realizadas con validez a la fecha de su emisión y no son declaraciones de hechos o recomendaciones para comprar, retener o vender título alguno, o para tomar cualquier decisión de inversión. Las calificaciones crediticias y perspectivas de calificación crediticia emitidas por la AGENCIA tienen la consideración de dictamen propio, por lo que se recomienda que el Usuario se base en ellas de forma limitada para cualquiera de las finalidades que pretenda dar a dicha información. Los análisis no se refieren a la idoneidad de cualquier valor. La AGENCIA no actúa como fiduciario o como asesor de inversiones, por lo que el contenido del Documento no debe ser utilizado como sustitutivo del conocimiento, criterio o del juicio o la experiencia del Usuario, de su Dirección, empleados, asesores y/o los clientes con el objeto de tomar decisiones de inversión.

La AGENCIA dedica el mayor esfuerzo y cuidado para tratar que la información suministrada sea correcta y fiable. No obstante, debido al hecho de que la información se elabora a partir de los datos suministrados por fuentes sobre las que la AGENCIA no siempre tiene control y cuya verificación y cotejo no siempre es posible, la AGENCIA, sus filiales, así como sus directores, accionistas, empleados, analistas o agentes no asumirán responsabilidad alguna (incluyendo, sin limitación, pérdidas de ingresos o ganancias y costes de oportunidad, pérdidas de negocio o daño reputacional ni otros costes derivados) por las inexactitudes, incorrecciones, falta de correspondencia, carácter incompleto u omisiones de los datos e información utilizada para la elaboración del Documento o en relación con cualquier uso del contenido del Documento incluso si se advirtió de la posibilidad de tales daños. La AGENCIA no realiza una auditoría ni asume la obligación de verificación independiente de las fuentes de información de las que se vale para la elaboración de sus calificaciones.

Por tanto, el Usuario está de acuerdo en que la información suministrada por la AGENCIA podrá ser un elemento más a tener en cuenta en la adopción de sus decisiones empresariales, pero no podrá tomar las mismas exclusivamente en base a ella, y de hacerlo libera a la AGENCIA de toda la responsabilidad por la falta de adecuación. Igualmente, queda bajo la discreción del Usuario y por ello libera a la AGENCIA de toda responsabilidad por la posible falta de adecuación del contenido de la Información, el uso de la misma para hacerla valer ante tribunales y/o juzgados, administraciones públicas o cualquier otro organismo público o tercero particular para cualquier motivo de su interés.

©2020 por AXESOR RISK MANAGEMENT S.L.U. Todos los derechos reservados.

C/ Graham Bell. Edificio Axesor s/n de Armilla (Granada)

C/ Velázquez nº18, 3º derecha, 28001 - Madrid.